

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.454

Miércoles 18 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2255169

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana

RESOLUCIÓN EXENTA N° 14, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023, QUE "DELEGA FACULTADES EN EL COORDINADOR REGIONAL DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, EN LA FORMA QUE INDICA"

(Extracto)

Con fecha 4 de enero de 2023, la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago, dictó la resolución exenta N° 14, que "Delega facultades en el Coordinador Regional de la Unidad de subvenciones de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago, en la forma que indica", delegando ciertas facultades referidas al ámbito de aplicación del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, el decreto supremo N° 8.144, de 1980, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones del Estado a establecimientos educacionales; las referidas al ámbito de aplicación de la ley N° 20.529, sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización y, además las referidas al ámbito administrativo del personal de la unidad regional de subvenciones. Además, el citado instrumento señala que transitoriamente el cargo de Coordinadora Regional de la unidad de subvenciones de la Región Metropolitana lo ejerce doña Susana Morales Espinoza y, en caso de ausencia o impedimento del ejercicio de dicho cargo, la subrogará doña Karen Trejo Espinoza.

El texto íntegro de la resolución exenta se encuentra disponible en la página www.sgd.mineduc.cl.

Anótese, comuníquese y publíquese.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda cordialmente, Flavia Fiabane Salas, Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región Metropolitana de Santiago.